ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTÉRPRETES DE LA SEGUNDA REGIÓN TURÍSTICA (CÓRDOBA, SEVILIA, HUELVA, CÁDIZ, MÁLAGA, GRANADA, ALMERÍA

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico.—España romana.—Monumentos y restos de interés.

Tema 2. El arte hispano-árabe.—El mozárabe y el mudéjar.—Núcleos y monumentos importantes.

Tema 3. El arte musulmán: sus características generales. Tema 4. El Alcázar de Sevilla: el palacio y los jardines.

Tema 5. La Alhambra.—El Generalife.

Tema 6. La Mezquita de Córdoba.—Las ruinas de Medina Zahara.

Tema 7. Las alcazabas de Málaga y Almería.—El castillo de Gibralfaro.

Tema 8. La catedral de Sevilla.—Otros monumentos religiosos en la ciudad.

Tema 9. La catedral de Granada y la capilla real. Tema 10. El Renacimiento.—Estilos Isabelino, Cisneros, Pla-

teresco y Herreriano.

Tema 11. El Barroco español. — El Churriguerismo. — Arte neoclásico.

Tema 12. Los grandes maestros de la pintura española.-Especial referencia a la escuela andaluza.

Tema 13. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.—Imagineros andaluces.

Tema 14. Artes decorativos y populares.—Artesania.—Cerámica, vidrios, hieros, armas, encajes, etc., con especial consideración de la región andaluza.

Tema 15. Interpretación de Andalucía: rasgos y caracteres. La Andalucia estereotipada.—El carácter humano andaluz.

Tema 16. El barrio de Santa Cruz y el de Triana. Tema 17. El Albaicin y el Sacromonte.—Los Carmenes.

Tema 18. Las semanas santas andaluzas.—Las cofradías.-Los pasos Tema 19. Las ferias andaluzas.—Principales ferias: lugares,

épocas y caracteres.

Tema 20. Ganaderías de reses bravas.—Tentaderos y flestas camperas.

Tema 21. La fiesta de toros.

na nesta de toros. El traje y la vivienda populares en Andalucia. Cantos y bailes típicos de Andalucia. Gastronomía andaluza. — Platos típicos.—Dulces. Tema 22. Tema 23.

Tema 24.

Tema 25. Los vinos andaluces.—Las bodegas.

Tema 26. Tradiciones y leyendas en la región andaluza.

Geografia, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de Andalucia. Elementos geográfico-geológicos.

Tema 2. Las regiones naturales de Andalucia.—Descripción, caracteres y contrastes.

Tema 3. El clima y la agricultura en Andalucia.

Tema 4. La ganaderia y la industria.

Tema 5. Características del palsuje andaluz.—Sitios de altura.—Bellezas naturales y lugares más pintorescos.

Tema 6. Sierra Morena y Sierra Nevada. Tema 7. El Guadalquivir y el Guadiana.

Tema 8. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 9. Historia primitiva de la España meridional.—Colonizadores y vestigios.

'Tema 10. Cartagineses y romanos en la parte meridional de España.—Manifestaciones artisticas.—Italica

Tena 11. La invasion musulmana.—El Emirato y el Califa-

to.—Remos de Taifas. Tema 12. La Reconquista.—Su avance en la región an-

Tema 13. Los Reyes Católicos.—Formación de la Unidad Nacional.—La conquista de Granada.

Tema 14. El descubrimiento de América

Tema 15. Lineas generales de la Historia de España bajo la Casa de Austria.

Tema 16. Lineas generales de la Historia de España bajo los Borbones.

Tema 17. El Alzamiento Nacional.—Espiritu del Movimiento. Tema 18. Aportación de España a la cultura universal.—Mición civilizadora de España.

Tema 19. Origen, evolución y expansión de la lengua es-Dañola

Tema 20. Prosistas y poetas en el Siglo de Oro español.-El teatro.

Tema 21. La literatura española en el siglo XVIII.—El Romanticismo.—Poesia, novela y teatro hasta fines del siglo XIX. Tema 22. El noventa y ocho,—Literatura española actual.

Tema 23. La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 24. Personalidades andaluzas en las Artes y en las Letras.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Restaurador, vacante en el Museo Maritimo.

Presidente: Ilustrisimo señor don Andrés Brugués Llohera, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Don José Maria Martinez Hidalgo, como Jefe del Servicio; don Miguel Reija Garrido, como representante de la Dirección General de Administración Local

Suplentes: Don Nicolas Heredia Coronado, del Cuerpo Téc-nico del Ministerio de la Gobernación; don Federico Piera Costa, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Ilustrisimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Le que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1961.—El Secretario accidental.— Visto bueno, el Presidente accidental.-2.296

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habra de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Operador de la Sección Mecánica, una plaza de Operador de la Sección de Electricidad y una plaza de Ayudante Técnico de la Sección de Química, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Presidente: Ilustrisimo señor don Andrés Brugués Llobera, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Doctor don José Maria Codina Vidal, como representante del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Jiménez Serrano, como representante de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Cumella Pau, como

Secretario: Ilustrisimo señor don Luis Sentís Anfruns, Se cretario general de la Corporación

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona. 31 de mayo de 1961.—El Secretario accidental.— Visto bueno, el Presidente accidental.-2.295

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona

Esta Exema. Diputación provincial en sesión plenaria celebrada el dia 24 del pasado mes de abril, resolviendo el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero último, de conformidad con las bases de la convocatoria y aceptando la propuesta formulada por la Comisión de Personal acordo nombrar Recaudador de Contribuciones de la Zona de Baena a don José Miguel Mosquera Luengo. Funcionario de Ha-

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 27, norma novena, del vigente Estatuto de Recaudación, y para que sirva de necificación a los concursantes, los que podran impugnar esta Resolución dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín

Córdoba, 6 de junio de 1961.—El Presidente.—2.343.